



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

Año 2021 de Hon

Comando en

3186

FECHA DE SANCION: 2 de Diciembre de 2021.-
NUMERO DE REGISTRO: 3052
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-14181/21.-

VISTO:

El expediente letra D- N° 14.181/21 iniciado por el Departamento Ejecutivo con motivo de notificación de cuentas del ejercicio 2020; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho expediente se adjuntas las actuaciones pertinentes a fin de convalidar por este Honorable Cuerpo el exceso del ejercicio 2020.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1°: Convalidase el exceso presupuestario del ejercicio 2020 por la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$97.325,25.-).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.

DE LABRA CAMILA
SECRETARIA H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



AGUERRE MYRIAM ELIZABETH
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

Promúguese, cumplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 03 de diciembre del 2021

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS
(3186)

ANGELINI CRISTIAN LEONARDO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell